



**ACTA DE LA VIGESIMA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE TURISMO DEL
SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO, DENTRO
DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES.**

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohtencatl, siendo las **doce** horas con **nueve** minutos del día **diez** de **marzo** del año **dos mil veintiséis**, día señalado para que tenga verificativo la Vigésima Sesión Ordinaria de la Comisión de Turismo, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año Legislativo previa convocatoria de sesión fechada el cinco de marzo de dos mil veintiséis, notificada a las diputadas integrantes de dicho organismo dentro del plazo legal; en el salón tres del Palacio Juárez, sito en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se encuentran reunidas las Diputadas Soraya Noemi Bocardo Phillips, Laura Yamili Flores Lozano, y Engracia Morales Delgado, la primera en su carácter de Presidenta y las demás en calidad de vocal integrantes de la Comisión referida, respectivamente. Con fundamento en los artículos 81 y 82 fracción XXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 35, 37 fracción XXV, 62, 63, 64, 65, 67 y 68 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se lleva a cabo esta sesión ordinaria de la Comisión de Turismo, la cual se desarrolló de la manera siguiente:-----

Punto uno. La Diputada Presidenta de la Comisión, procede al solicitar al Secretario Técnico para que realice el pase de lista de asistencia a efecto de verificar y acreditar el quórum de Ley. Acto seguido, informa que se encuentra presentes la totalidad de las Diputadas integrantes de la Comisión. La Diputada Presidenta solicita al Secretario Técnico de la Comisión, de lectura al orden del día, a efecto de examinar si los puntos medulares son aprobados sin modificación. -----

Punto dos. En este tenor, expresó que, el proyecto del orden del día consta de los puntos siguientes:



1. Pase de lista y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Informe sobre el proyecto de decreto por el que se Adicionan y Deroga diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Tlaxcala
4. Asuntos generales.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, sometió a consideración de las Diputadas presentes el contenido del orden del día. No habiendo alguna objeción o uso de la voz. La Diputada Presidenta solicitó que manifestaran su aprobación o no, mediante votación, resultando aprobado el orden del día por mayoría de votos. -----

Punto tres. Continuando con el desahogo del orden del día aprobado, la Diputada Presidenta solicita al secretario técnico de la comisión de informes acerca del proyecto de decreto por el que se Adicionan y Deroga diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Tlaxcala, -----

En este tenor, expresó que esta propuesta reconoce al turismo comunitario como una alternativa que trasciende el enfoque tradicional y meramente comercial de la actividad turística, al colocar a las comunidades como actores centrales en la planeación, organización, administración y aprovechamiento de sus recursos turísticos. Bajo este esquema, las y los habitantes no solo participan como prestadores de servicios, sino como protagonistas directos del desarrollo de sus territorios. -----

La iniciativa busca establecer bases legales que permitan fortalecer la economía local mediante la integración de productores, artesanos y prestadores de servicios comunitarios, favoreciendo que los beneficios generados por la actividad turística permanezcan dentro de las propias comunidades. Asimismo, promueve el arraigo territorial, la preservación de las tradiciones, el respeto a la identidad cultural y la protección del patrimonio natural y social. -----

De igual manera, se reconoce que el Turismo Rural Comunitario constituye una herramienta de desarrollo social que impulsa la organización comunitaria, fomenta la cooperación entre actores locales y fortalece el tejido y capital



social de las comunidades. Este modelo permite que las decisiones relacionadas con el aprovechamiento turístico se construyan desde el territorio y conforme a las formas de organización propias de cada comunidad.-----

En este sentido, la incorporación de esta figura en la legislación representa una oportunidad para consolidar un modelo turístico más incluyente, sostenible y con enfoque de justicia social, alineado con los principios de desarrollo regional y participación comunitaria.-----

Se les pregunta a las Diputadas, si desean referirse al proyecto de decreto por el que se Adicionan y Deroga diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Tlaxcala, ". No habiendo otra manifestación ni uso de la voz por parte de las Diputadas se continua con el orden del día previamente aprobado-----

Punto cuarto. "Para desahogar el último punto del orden del día, se les pregunta a las Diputadas, si desean referirse a algún asunto de carácter general". No habiendo otra manifestación ni uso de la voz por parte de las Diputadas y agotado el orden del día siendo las **trece** horas con **dos** minutos del día en que se actúa se declara clausurada esta Vigésima Sesión Ordinaria de la Comisión de Turismo de la LXV Legislatura correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año Legislativo. -----

Tlaxcala, Tlax., a 10 de marzo de 2026.

DIP. LAURA YAMILI FLORES LOZANO.
VOCAL DE LA COMISION DE TURISMO.

DIP. SORAYA NOEMI BOCARDO PHILLIPS.
PRESIDENTA DE LA COMISION DE TURISMO.

DIP. ENGRACIA MORALES DELGADO.
VOCAL DE LA COMISION DE TURISMO.

Ultima hoja del acta de la Vigésima Sesión Ordinaria de la Comisión de Turismo.